



DECRETO N° 2.133 /

LAJA, 15 de Julio del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Postulación al Programa Chile Barrio del Complemento de Vivienda de fecha 18.06.04;
- 2.- Convenios de fecha 28.07.04;
- 3.- D.A. N°1.479 de fecha 29.07.04;
- 4.- Resolución Exenta N° 2666 de fecha 30.07.04;
- 5.- Ord. N° PR 5921 de fecha 09.08.04;
- 6.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la DAF;
- 7.- D. A. N° 1943 de fecha 13.09.04;
- 8.- Publicación de fecha 14.09.04;
- 9.- Acta de Visita a Terreno de fecha 21.09.04;
- 10.- Consultas y Aclaraciones de fecha 24.09.04 y 05.10.04;
- 11.- Acta de Apertura de fecha 06.10.04;
- 12.- D. A. N° 2156 de fecha 08.10.04;
- 13.- Solicitud de Aclaraciones de fecha 20.10.04 y 05.11.04;
- 14.- Respuesta de empresa de fecha 25.10.04 y 09.11.04;
- 15.- Informe de fecha 10.11.04 de Comisión con Resolución del Sr. Alcalde;
- 16.- D. A. N° 2361 de fecha 10.11.04, con Toma de Conocimiento de Contraloría Regional de fecha 07.12.04;
- 17.- Ord. N° 08304 -870 de fecha 15.12.04;
- 18.- Contrato de fecha 29.12.04;
- 19.- D.A. N°2754 de fecha 29.12.2004;
- 20.- D.A. N°005 de fecha 03.01.2005, que nombra al Inspector Técnico;
- 21.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 12.01.2005;
- 22.- Carta de la empresa contratista de fecha 27.05.2005, que comunica término de la Obra; 23.- Informe de la I.T.O. 30.05.2005;
- 24.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones 15.06.2005;
- 25.- Carta de la empresa contratista de fecha 15.06.2005;
- 26.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 27.06.2005;
- 27.- Decreto Alcaldicio de fecha 11.05.2006, que aprueba Acta de Recepción Provisoria;
- 28.- Ord. N°1.245 de fecha 27.01.2010, del Director SERVIU Región del Bío-Bío;
- 29.- Rendición de Cuentas de fecha 09.07.2010;
- 30.- Sesión Concejo de fecha 14.07.2010;
- 31.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a la devolución del saldo del Proyecto "15 Entornos Chile Barrio".

RESUELVO :

- 1.- **INSTRÚYASE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que proceda a la devolución de \$1.473.235.- a nombre del SERVIU Región del Bío Bío, correspondiente al proyecto 15 Entornos Chile Barrios





DECRETO N° 2.133 /

LAJA, 15 de Julio del 2010.-

2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto a las siguientes cuentas:

- 2140507013, 15 Entornos Chile Barrio, por un monto de \$89.404.- correspondiente a diferencia monto transferido y monto contratado.
- 2403099, Otras entidades públicas, correspondientes a multas por un monto de \$1.383.831.-

3.- REMÍTASE copia del presente decreto al Depto. Finanzas, Control y Obras.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/RVLL/MCH/mch *15/07/2010

DISTRIBUCION:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2);
- Depto. Control
- Depto. Finanzas